

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO**

Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
DEMANDANTE	Abelardo Antonio Mena Garcia
DEMANDADA	Institución Universitaria Pascual Bravo
RADICADO	05001 33 33 024 2019 00362 00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante providencia del cinco (05) de marzo de 2021, el Despacho fijó el día **Jueves veintidós (22) de abril de 2021 a las 9:00 am** como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial.
- 2.- Teniendo en cuenta que, para la fecha de la audiencia, se presentará un cambio de titular del despacho, se reprogramará la misma.

En virtud de lo anterior el **JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR NUEVA para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, EL DÍA MARTES, QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la que se celebrará a través de la plataforma TEAMS o en la plataforma que para la fecha disponga el Juzgado para la realización de la misma, mediante la creación de un equipo para estos efectos.

La invitación será remitida a los correos electrónicos de los apoderados que hoy reposan en el expediente, sin perjuicio de que, si hubiere algún cambio en el mismo, este sea informado con cinco días de antelación a la celebración de la diligencia.

SEGUNDO: INFORMAR que todos los **MEMORIALES con destino al presente proceso DEBERAN SER ENVIADOS** al correo de la Oficina de apoyo de los Juzgados Administrativos: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co, y que de conformidad con el Decreto 806 de 2020, deberá igualmente remitirse

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicado: 05001 33 33 024 2019 00362 00

Demandante: Abelardo Antonio Mena Garcia

Demandado: Institución Universitaria Pascual Bravo

a los demás sujetos procesales al correo electrónico indicado por estos, incluyendo Ministerio Público (procurador delegado ante el Juzgado): srivadeneira@procuraduria.gov.co.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA ALEJANDRA PÉREZ GAONA
JUEZA (E)**

pl

**NOTIFICACION POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO:** en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRONICOS** el auto anterior.
Medellín, 20 de abril de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
LAURA ALEJANDRA GUZMAN CHAVARRIA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA ALEJANDRA PEREZ GAONA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5641b65abbea17b2d73dc3d575117395e977ac15bebb182374bc3a6e0d273aa6

Documento generado en 19/04/2021 12:41:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>